

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 31, derivación hotel «La Riba».
Final de la misma: E. T. Taverter, 30 KVA.
Términos municipales a que afecta: Vilanova de Sau y Taverter.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,265.
Conductor cobre: 10 y 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—359-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. T. «Frical».
Final de la misma: E. M. «Construcciones Eléctricas ASEA».
Términos municipales a que afecta: Sabadell y San Quirico de Tarrasa.
Tensión de servicio: 25.
Longitud en kilómetros: 0,150 tramo subterráneo y 1,067 tramo aéreo.
Conductor cobre: 10-35 y 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—358-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 53 de la línea a E. T. 502.
Terrenos que atraviesa, Término municipal de Sapeira.
Final de la línea: E. T. 320, «Masias de Alonso Lluell, Ba-rruera y Torogo».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 40 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 320.
Potencia y tensión: E. T. de 10 kVA, a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D.-1.249.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—329-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 25 de la línea a E. T. 502.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Sapeira.
Final de la línea: Los Masos de Torretamurcia.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 740 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: Los Masos de Torretamurcia.
Potencia y tensión: E. T. de 5 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D.-1.247.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—328-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Poste número 57 de la línea a E. T. 502.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Sapeira.
Final de la línea: E. T. 310, «Pueblo de Sapeira y Masias».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 1.390 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 310, «Pueblo de Sapeira y Masias».
Potencia y tensión: E. T. de 10 kVA, a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D.-1.257.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—327-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea E. R. Lérida-San Lorenzo.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. avenida de las Garrigas.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 20 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. avenida de las Garrigas.
Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: A. 1.235.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—364-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea E. R. Lérida a Lérida-Reus.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «S. A. L. I.»
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 778 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. «S. A. L. I.»
Potencia y tensión: E. T. de 500 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: A. 1.235.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—363-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea Serós-Lérida.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alcoletge.
Final de la línea: E. T. «Herrera».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 60 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. «Herrera».
Potencia y tensión: E. T. de 500 kVA., a 25.000/380-220 V.
Referencia: A. 1.235.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—362-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Teruel por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», con domicilio en Alcañiz (Teruel), para instalar una línea de transporte de

energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de dichas instalaciones,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Industrial, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica formada por un tramo de 303 metros de longitud en circuito doble con tensiones de 30 y 10 KV. y un segundo tramo simple de 931 metros a 10 KV. destinada a la mejora del suministro en Alcañiz (Teruel).

Las características principales de la nueva línea son:

Corriente: Alterna-trifásica.

Tensión: 30 y 10 KV.

Longitud total: 1.233 metros.

Conductor: Cable Al-Ac, de 74,37 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón armado.

Origen: Línea «Central Las Vueltas-Molino Mayor».

Término: Apoyo número 3 de la línea que se proyecta reformar.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos de imponer la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites ordenados en el Decreto 2617/1966.

Teruel, 16 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria. 186-B.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Valladolid por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Veinte de Febrero, número 6, solicitando autorización administrativa para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la legislación vigente,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: Línea a 13.200 V. de 10.916 metros de longitud, con origen en la subestación del Cabildo y final en la de Cabezón, ambas en esta provincia, compuesta de poste de hormigón armado, aisladores de cadena y conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados en 8.794 metros y 43,05 milímetros cuadrados en 2.122 metros.

Se autoriza asimismo la construcción de la línea que se cita de acuerdo con el contenido del proyecto que obra en estas oficinas, de fecha febrero 1967, suscrito por el Ingeniero Industrial don Ramón Mendizábal y con un presupuesto de ejecución material de 2.325.932,05 pesetas.

Se concede un plazo de tres meses para la construcción de la línea.

Valladolid, 10 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—217-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Kramer», modelo 350 Export.

Solicitada por «Eximtrade, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Kramer», modelo 350 Export, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 41 (cuarenta y uno) CV.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Ramón Esteruelas.